



Expediente n.º: 3807/2023

Informe de los Servicios Técnicos Municipales

Procedimiento: Contrataciones

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

INFORME DE NO FRACCIONAMIENTO DEL CONTRATO

En relación con el expediente de contratación de Obras de Mejora de infraestructura eléctrica de las redes de alumbrado público exterior municipal en la pedanía La Fontañera, de este Ayuntamiento y a la vista de las características del contrato de la documentación técnica aportada, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), este Servicio considera que no se ha incurrido en fraccionamiento del contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

